CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CAMBIOS SOCIALES Y DE GENERO

12.1. Criterios de evaluación, competencias clave y ponderación

1. Conocer, comprender y distinguir conceptos básicos como sexo, género, sexismo, patriarcado, estereotipo, etc. CCL, CSC 10 %

Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o alumna conoce, comprende y distingue los principales conceptos básicos que se utilizan en la materia y que constituyen la base para poder construir el resto de los aprendizajes.

2. Comprender el proceso de socialización en la construcción de las identidades de género, identificando la influencia de los diversos agentes de socialización y analizando, a partir de hechos reales o hipotéticos, las situaciones de discriminación y desigualdad a que dan lugar, superando estereotipos y prejuicios. CSC 10 %

Con este criterio se pretende valorar si el alumnado es capaz de identificar la influencia de los distintos agentes de socialización (familia, escuela, medios de comunicación, iguales) en la construcción de las identidades masculina y femenina, a través de los cuentos, juegos, juguetes, lenguaje, publicidad, etc., a través del análisis de estos elementos. También, si cuando se le presentan casos reales o hipotéticos, noticias o tablas de datos estadísticos, es capaz de reconocer y detectar los estereotipos y las situaciones de desigualdad presentes en ellos, de manera implícita o explícita y si manifiesta actitudes de rechazo ante las mismas.

3. Identificar la diferente participación de hombres y mujeres en los ámbitos público y privado, en función de la división sexual del trabajo, analizando sus causas y consecuencias negativas para el desarrollo de la autonomía personal, CSC, CCL 10 %

Este criterio pretende valorar si el alumnado es capaz de identificar la diferente participación o representación de hombres y mujeres en los ámbitos público y privado en función de los roles asignados tradicionalmente en función del género, mediante el tratamiento de diversas fuentes de información, así como analizar las consecuencias que se derivan de ello, tanto para los hombres como para las mujeres, y reconocerlas en situaciones de la vida cotidiana.

4. Reconocer la diversidad de situaciones discriminatorias hacia las mujeres, relacionándolas con variables económicas, políticas y culturales. CSC 10 %

Este criterio pretende valorar si el alumnado es capaz de comprender la organización social y económica de las sociedades hasta el momento actual, que basan su funcionamiento en la división sexual del trabajo entre hombres y mujeres –productivo y reproductivo-, a la vez que las consecuencias que tiene para ambos en cuanto a la configuración de su proyecto de vida. También si es capaz de identificar en su entorno o a partir de situaciones didácticas planteadas, este tipo de situaciones.

5. Identificar, detectar y rechazar formas de comportamiento y actitudes que se puedan considerar malos tratos y falta de respeto hacia las mujeres, en sus relaciones

interpersonales, manifestando actitudes de respeto en éstas y de solidaridad hacia las víctimas de la desigualdad de género, CSC **10** %

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado es capaz de identificar y detectar en sus relaciones interpersonales, en su entorno y en situaciones dadas, indicadores de violencia hacia las mujeres, a la vez que manifestar actitudes de rechazo ante las mismas, comprometiéndose con su denuncia.

6. Conocer y valorar el papel de las mujeres a lo largo de la historia y su ocultación en la historia transmitida, identificando las principales conquistas del movimiento feminista y valorando sus aportaciones para el desarrollo de los sistemas democráticos CSC, CAA, CCL 10 %

Este criterio permite comprobar que el alumnado conoce el papel que las mujeres han tenido a lo largo de la historia, fundamentalmente los principales hitos del movimiento feminista, a la vez que relacionarlo con el desarrollo de los sistemas democráticos. A través de este criterio también se comprobará que es capaz de analizar su invisibilidad a través del lenguaje, los libros de texto, etc.

7. Analizar la sociedad de la información y el conocimiento como una sociedad compleja y en transformación, donde mujeres y hombres están adquiriendo nuevas posiciones y en la que se están redefiniendo los papeles de género, así como sus beneficios para la autonomía personal de hombres y mujeres, CSC 10 %

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado es capaz de identificar y reconocer los nuevos modelos de masculinidad y feminidad, a la vez que exponer y argumentar los beneficios que tiene para la autonomía personal integrar ambas culturas para la construcción de un nuevo modelo armónico de persona. 10 %

8. Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres, CSC, CCL.CAA 10 %

Con este criterio se pretende valorar si alumnos y alumnas son capaces de pasar del plano intelectual o emocional al plano de la acción, incorporando los principales aprendizajes realizados a su vida cotidiana.

9. Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar la relevante y analizarla críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica, CCL, CSC, CAA, CD, CMCT **20** %

Este criterio permite comprobar que el alumnado es capaz de utilizar distintas fuentes de información dadas, orales, escritas y audiovisuales, seleccionando y analizando la información que se transmite en ellas. Así, será capaz de extraer la información de una conferencia, mesa redonda, de artículos periodísticos, dossier informativos, de anuncios publicitarios, de tablas estadísticas, etc., siendo además capaz de organizarla y de argumentar ideas de forma oral a través de diálogos y debates, de forma escrita a través de exposiciones, presentaciones, participación en blogs, foros, etc. o de forma gráfica, elaborando cuadros o gráficos estadísticos con los datos

proporcionados, etc. Asimismo, valora la capacidad de participar en diálogos y debates respetando las ideas y opiniones de los demás.

12.2. Instrumentos de calificación

Los criterios de evaluación estarán vinculados a una serie de instrumentos de calificación:

- Cuaderno
- Trabajos y proyectos que supongan la investigación y exposición oral ante los compañeros utilizando para ello las Tecnologías de Información y Comunicación
- Actividades diarias realizadas en el aula
- Pruebas escritas y orales
- Observación de comportamientos (intervenciones, actitud, interés, implicación...)

Sin embargo, para que las decisiones puedan estar bien fundamentadas y no estén sujetas a la arbitrariedad, (pero siempre respetando la pluralidad metodológica) el Departamento de Geografía e Historia ha considerado conveniente especificar porcentualmente estos criterios de la siguiente manera, vinculándolos siempre a los criterios de evaluación :

- 1. Pruebas escritas y/u orales para observar el progreso del alumnado: 30%
- 2. Trabajo diario (cuaderno, tareas y otras actividades): 50 %
- 3. Participación en debates y actividades propuestas: 20%

En caso de que el profesor o profesora lo considere adecuado, podrán sustituirse las pruebas escritas por un trabajo individual.

Finalmente, señalaremos que la nota trimestral es el resultado de la evaluación de cada uno de los métodos evaluativos. La no realización del trabajo individual escrito o no realización de la prueba sin justificación, la no entrega del cuaderno (con todas las actividades desarrolladas) en el momento requerido o algún trabajo en grupo supondrá el suspenso de la misma.

La calificación numérica <u>inferior a 5</u> supondrá la no superación de la materia, estableciendo el profesor/a responsable de cada grupo la forma de recuperación de la materia. No se realizará media entre una evaluación suspensa y otra aprobada, debiendo el alumno/a realizar una recuperación en la prueba ordinaria de Junio. De no superarla, deberá presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre, que podrá ir acompañada del requisito **obligatorio** de presentar un trabajo escrito además de realizar la prueba escrita.

No debemos olvidar que ningún proceso de evaluación puede producirse sin un punto de partida, por lo que se comenzará con una prueba de evaluación inicial.